

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

16816 *Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles, para su utilización por Sofinloc Instituição Financiera de Crédito, S.A., sucursal en España.*

Accediendo a lo solicitado por doña Marta Eirea Álvarez y don Pedro Perestrelo Dos Reis, en representación de «Sofinloc Instituição Financiera de Crédito, S.A. Sucursal en España», domiciliada en Madrid, Avda. Menéndez Pelayo, 67, con código de identificación fiscal W-0104961-H.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 20 de abril de 2009, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes muebles y sus anexos I y II, que acompaña. Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes muebles y sus anexos I y II, para ser utilizado por la entidad «Sofinloc Instituição Financiera de Crédito, S.A., Sucursal en España», con las letras de identificación «L-SOF».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.